Les pare el Perjuizio que hubiere lugar =

El Señor Dn. Juº Fiz Piñero = Dijo que respecto se halla con un despacho del Exmo. Sor. obpo de Cartagna. Birrey y Capitan General, de sargento maior del Regimto. de Dn. Diego Antonio alburquerque leones, y hallarse al presente con una Compania de Infanteria no de las dotadas la pone en manos desta Ciudad para que nombre otro Capitan y que por lo que le toca esta prompto a Jecutar segun el ofizio y encargo con que se alla, y la omision que en esto ubiere no sea de su quenta y riesgo si de quien hubiere lugar =

El Señor Dn. Claudio de Guebara = Dijo se alla faborezido con una patente de Theniente Coronel del Regimto. de Dn. Antonio Alburquerque y Theruel que el Exmo. Sor. obpo de Cartagna. Birrey y Capitan General, a sido seruido de darle y esta prompto a serbir a su Mgd. (que Ds. Gde.) con dho. empleo en donde se le mandare, cuia patente exibe en este ayuntamto. y lo pone todo en notizia desta Ciudad para que acuerde lo que mas fuere de su agrado